

1. Nombre y Apellidos del Ponente:**José Luis Bellido Domingo****2. Entidad****Federación de Casas Regionales en Castilla y León****Cargo del Ponente: Presidente****3. Nombre y Apellidos del Experto:****Lourdes Pérez Ortiz****4. Entidad****Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Madrid****Cargo del Experto: Profesor Titular de Sociología****5 Ponencia nº****Ponencia 5****6. Título de la Ponencia****ECONOMÍA Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Nivel de Renta y Protección Social. Contribución de las Personas Mayores al mundo laboral. El envejecimiento como fuente de generación de riqueza y empleo de la sociedad del futuro**

7. INDICE

| | Página |
|---|---------------|
| 1. Nivel de Renta y Protección Social. | 109 |
| 1.1. Breve introducción metodológica: ¿Cómo se mide la renta? | 110 |
| 1.2. Nivel de renta: posición económica de los mayores en España en relación con otros grupos de edades. | 111 |
| 1.3. Pobreza. | 114 |
| 1.4. Nivel de renta y protección social. | 115 |
| 2. La aportación de las personas mayores al mundo laboral. | 123 |
| 3. El envejecimiento como fuente de generación de riqueza y empleo de la sociedad del futuro | 129 |
| 4. Conclusiones | 132 |

8. PONENCIA

ECONOMÍA Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Nivel de Renta y Protección Social. Contribución de las Personas Mayores al mundo laboral. El envejecimiento como fuente de generación de riqueza y empleo de la sociedad del futuro

1. Nivel de Renta y Protección Social.

Lo que se presenta a continuación es un conjunto de datos e interpretaciones sobre la economía de los mayores y sobre las consecuencias económicas del envejecimiento.

En esta ponencia se recogen tres aspectos fundamentales: en primer lugar, la situación económica de los mayores medida a través del nivel de renta y su relación con la protección social; en segundo lugar, la relación de los mayores con el mercado de trabajo y en tercer lugar, las posibilidades del envejecimiento como fuente de creación de riqueza y empleo en los próximos años.

Sobre la primera cuestión existe una información relativamente abundante que puede facilitar la extracción de algunas conclusiones, aunque en ocasiones se trate de una información compleja y con algunas limitaciones importantes. Sin embargo, con respecto a los dos temas siguientes, la información es mucho más limitada. Si hablamos de la contribución de los mayores al mundo laboral, tendremos que conformarnos con el recuento de las pocas personas mayores que permanecen en el mercado y poco más; existe menos información y reflexión sobre los motivos por los que esas personas son tan escasas, es decir, sobre los obstáculos que frenan la participación de los mayores en las actividades profesionales y sobre otro tipo de aportaciones que no suelen medir las estadísticas habituales.

Sobre los efectos del envejecimiento en la economía o las posibilidades de que el envejecimiento de la población pueda convertirse en motor de generación de empleo y riqueza, tenemos aún menos información.

Hay algunas interpretaciones que suelen ser bastante extremas: o sumamente voluntaristas y optimistas o todo lo contrario, pesimistas cuando no directamente catastrofistas; unas y otras suelen basarse en especulaciones más que en información sistemática. Es un defecto de la ciencia y de la estadística que no se ha preocupado demasiado hasta el momento de esta cuestión; es culpa también de algunos prejuicios sobre la actividad económica de las personas mayores, pero también es cierto que carecemos de toda experiencia previa: es la primera vez en la historia que tenemos sociedades envejecidas.

1.1. Breve introducción metodológica: ¿Cómo se mide la renta?

Antes de iniciar el análisis de la situación económica de los mayores es necesario realizar algunas precisiones sobre la forma en que se mide la renta. Lo que se mide habitualmente en las estadísticas de la Unión Europea como renta de los mayores es la renta mediana equivalente. ¿Qué significan estos términos?

En primer lugar la mediana es una medida de tendencia central, es decir, que se obtiene como valor representativo de un determinado colectivo, en este caso de los ingresos de todas las personas de 65 o más años. Hasta hace muy poco tiempo solíamos utilizar la renta media. La renta media es un promedio: se suman las rentas de cada una de las personas y se dividen entre el número total de individuos; es una medida más intuitiva, más sencilla de interpretar: En su lugar, EUROSTAT utiliza preferentemente la renta mediana, que es también una medida de tendencia central, menos intuitiva pero menos sensible a la presencia de valores extremos en la distribución. Para calcular la renta mediana se ordenan a todas las personas en función de los ingresos que obtienen, de menor a mayor, y se selecciona como valor representativo el de la persona que queda justo en medio de la distribución, este es el **individuo mediano**. Las desigualdades de renta pierden peso porque da lo mismo que entre el último y el penúltimo individuo de la distribución exista una diferencia abismal de rentas, lo importante es que uno es el último y el otro el penúltimo, el orden, no la magnitud de sus rentas. En lo que sigue, optaremos por esta segunda medida, confiando en su capacidad para evitar distorsiones por la presencia de valores extremos y porque vamos a utilizar fundamentalmente información que procede de EUROSTAT.

En segundo lugar, los datos se ofrecen en términos de **renta equivalente** o renta por adulto equivalente, esto supone que todas las personas viven solas en un hogar independiente. Si viven con otros se considera, en toda lógica, que tienen que asumir menos gastos. Al primer adulto se le considera una unidad de consumo, pero a cada uno de los siguientes se les considera 0,7 unidades, es decir que cada adulto adicional consume y ocasiona unos gastos al hogar del 70%. Si las siguientes personas son niños (menores de 15 años), se supone que gastan el 40%. De esta forma, un hogar formado por dos adultos no tiene dos consumidores o unidades de consumo, sino 1,7, y si hay tres adultos no son tres unidades de consumo, sino 2,4. Para evitar esta complejidad, se podría utilizar como indicador la renta de todo el hogar, pero no es muy conveniente porque los hogares grandes tienen más necesidades que los hogares pequeños; esto es especialmente relevante cuando comparamos edades porque habitualmente los hogares donde viven las personas mayores suelen ser de menor tamaño. Otra posibilidad sería utilizar la renta por persona o “renta per cápita”, pero en ese caso ignoraríamos las **economías de escala** que se producen en los hogares y las diferentes necesidades de los menores con respecto a los adultos.

La última acotación metodológica se refiere a la fecha de referencia de la información. El último dato disponible se recogió en el año 2007 pero se refiere a la renta del año anterior, en la encuesta (en España se llama Encuesta de Condiciones de Vida) se pregunta a las personas por los ingresos que obtuvieron a lo largo del

año anterior con el fin de recoger la información completa de todo el año. La recogida de la información y su procesado tiene bastante complejidad lo que justifica que no existan datos más recientes. Hechas estas salvedades, podemos ya exponer algunos datos e intentar explicar los valores que toman.

1.2. Nivel de renta: posición económica de los mayores en relación con otros grupos de edades.

En 2006, la renta neta del español mediano en términos equivalentes (como si viviera solo) fue de 12.005 € anuales (a precios actuales, de mayo de 2009, serían unos 12.737€ anuales, después de impuestos). Para las personas de 65 o más años, el dato que ofrece EUROSTAT es bastante más bajo, los ingresos anuales del individuo mayor mediano son de 9.640 € (unos 10.228 € a precios actuales). En términos relativos, la renta del mayor mediano equivale al 80% de la que obtiene el español mediano. De los grupos de edades que distingue la encuesta, no hay ninguno con una renta inferior, es decir, que los mayores ocupan la cola de la distribución. En esto hay algo lógico y es que los más jóvenes suelen vivir de las rentas del trabajo y mal funcionaría nuestra sociedad si las rentas del trabajo no fueran más altas de las que obtienen quienes, como veremos más adelante, están mayoritariamente fuera del mercado. La distribución de la renta de los españoles por edades indica que los menores de 25 años están en general por debajo de la situación del español mediano, que en las edades plenamente activas (entre 25 y 64 años), las rentas están por encima de ese valor promedio, y que a partir de los 65 años la posición empeora de forma notable.

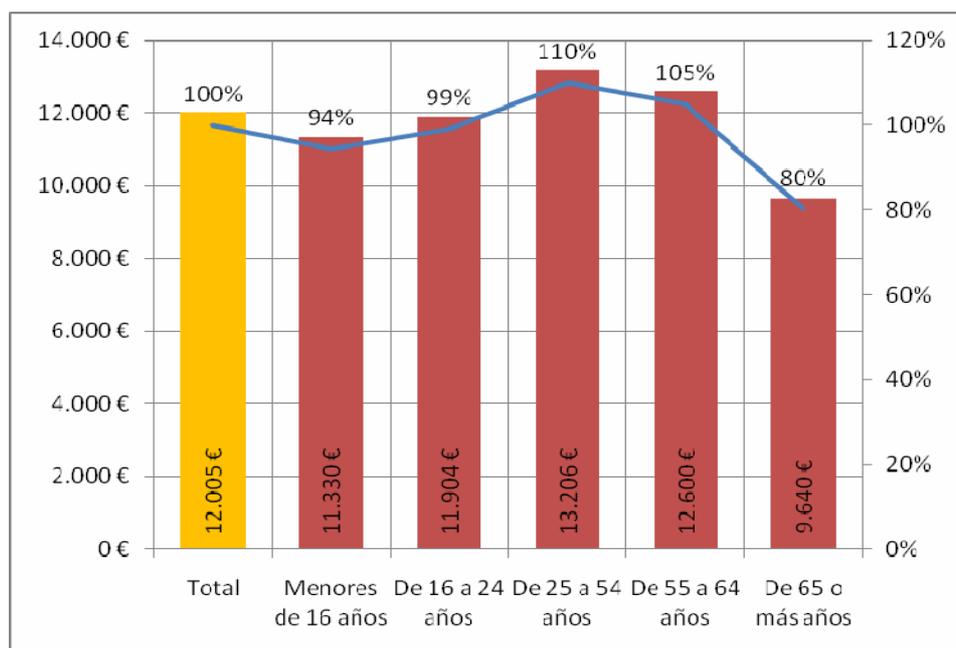


Gráfico 1. Renta anual neta media por unidad de consumo y por grupos de edad, 2006. Fuente: EUROSTAT

Algunas diferencias entre los mayores

Hay algunas variables que todavía influyen en las rentas de los mayores, por ejemplo, el sexo -las mujeres tienen rentas ligeramente inferiores a las de los varones-, la edad, aunque EUROSTAT sólo distingue entre personas con más o menos de 75 años, también introduce una diferencia sutil; sin embargo, la condición más determinante es vivir solo. Hechas todas las correcciones precisas, si tener 65 o más años implica una reducción de la renta de unos 20 puntos porcentuales, vivir solo las reduce casi en otros 20 puntos, es decir, que los mayores que viven solos lo hacen con unas rentas que equivalen al 61% de los ingresos del español medio.

Hay otra variable que establece grandes diferencias entre los mayores, se trata del nivel de instrucción. EUROSTAT ofrece información poco desagregada: tener estudios secundarios supone en una persona mayor obtener unas rentas anuales un 10% superiores a la del español mediano y, tener estudios superiores un 39% más, sin embargo, estas situaciones son poco frecuentes entre los mayores españoles. Además, en los últimos años, la capacidad discriminatoria de esta variable ha ido perdiendo peso.

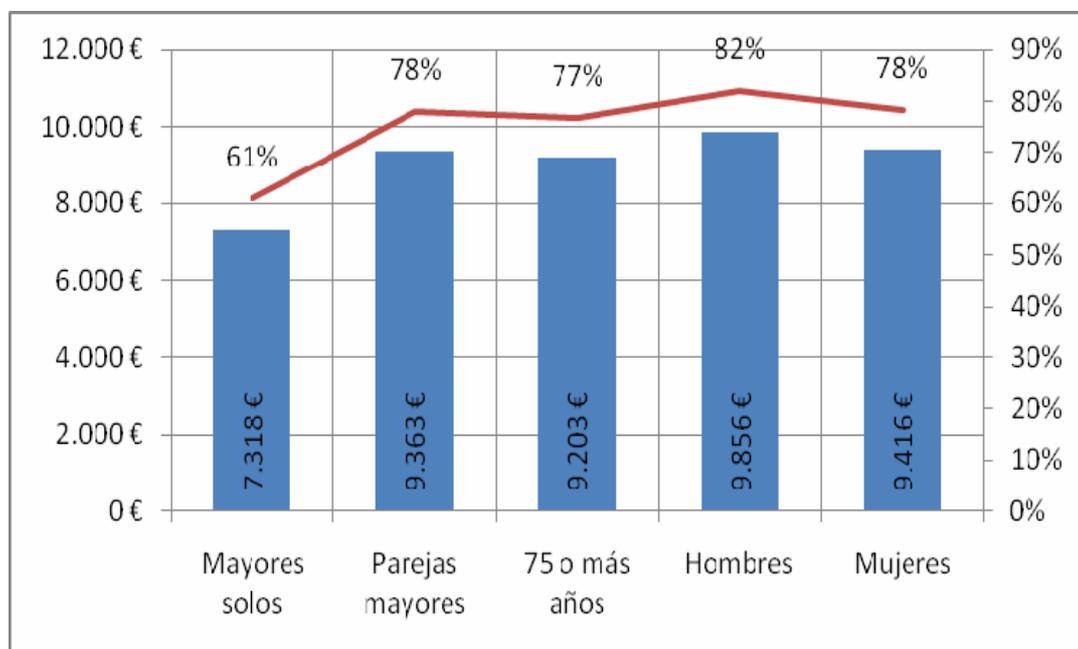


Gráfico 2. Renta anual media por unidad de consumo de los mayores de 65 años según distintas variables. Fuente: EUROSTAT.

¿Qué sucede en los países de nuestro entorno?

En general en casi todos los países de la Unión Europea la renta de los mayores es inferior a la del término medio de sus ciudadanos, con la excepción de Polonia. Sin embargo, dentro de esta panorámica general, existen algunas variaciones:

- Sólo en dos países, la renta media de los mayores es prácticamente igual a la del ciudadano mediano: Luxemburgo y Hungría. Son dos países muy distintos, mientras Luxemburgo cuenta con un sistema de pensiones maduro, en Hungría la proximidad de los valores probablemente tiene que ver mucho más con los bajos ingresos que consiguen obtener las personas más jóvenes.
- Hay otro grupo de países, entre los que se cuentan Francia, Alemania e Italia donde la diferencia entre los mayores y el ciudadano mediano es bastante inferior a la española: aproximadamente un 10%.
- En todos los demás países las diferencias entre las rentas de los mayores y del conjunto de los ciudadanos están entre el 10 y el 20%. Dinamarca e Irlanda, más cerca del diez y Suecia, Finlandia y Bélgica, más cerca del 20%, es decir, con una situación muy parecida a la de España.

Con respecto a las diferencias internas:

- En casi todos los países se mantiene una cierta distancia entre las rentas de las mujeres y de los hombres mayores (salvo en Luxemburgo y Malta), y en la mayoría de los países la diferencia es más marcada que en España.
- También en la mayoría tener 75 o más años constituye una cierta desventaja pero, como sucede también en España, la diferencia no es muy marcada.
- En la mayor parte de los países se mantiene la vulnerabilidad de las personas mayores que viven solas aunque, en general, una desventaja tan grande como la española es más propia de los nuevos países miembros (de Europa del este); entre los socios más antiguos la brecha es más reducida, salvo en Irlanda, Finlandia, Reino Unido y Suecia.
- Lo que sí parece una peculiaridad de nuestro país es la situación de las parejas mayores. En la mayor parte de la Unión Europea, las rentas de las parejas mayores son similares a la media nacional (especialmente en Austria y en Francia y en dos de los nuevos países miembros Polonia y Hungría). Quizá la explicación de esta diferencia se debe a que en nuestro país hay una proporción elevadísima de mujeres mayores que no perciben pensiones, de forma que estos hogares dependen de una sola renta que, además, procede de prestaciones sociales. Brechas similares a la española tan sólo se encuentran en algunos de los nuevos países miembros de la Unión y en Irlanda.

1.3. Pobreza.

Otra forma de analizar la posición económica de los mayores es la relación de este grupo de edades con la pobreza. A este respecto es necesario realizar una nueva aclaración metodológica, y es que en Europa no consideramos pobres a aquellas personas que no son capaces de cubrir algún conjunto de necesidades que consideramos imprescindibles para el desarrollo de una vida mínimamente digna, es decir, a las personas que no tienen rentas suficientes para comprar lo más necesario. En Europa más bien consideramos pobres a las personas que están peor situadas en la distribución de la renta de cada uno de los países o, mejor, aquellos cuyos ingresos están considerablemente por debajo de la capacidad económica del individuo mediano.

La definición de la pobreza que se utiliza en Europa es la imposibilidad de gozar del nivel de vida medio del país. A la primera aproximación la llamamos medida absoluta de la pobreza, a esta segunda, **medida relativa**. En la práctica los pobres son aquellas personas cuyas rentas netas equivalentes no alcanzan algo más de la mitad (60%) de la renta del ciudadano mediano. Esta es la medida más usual, aunque se suelen medir también otros umbrales indicativos de una pobreza más severa, por ejemplo, las personas cuyas rentas no llegan a algo menos de la mitad (el 40%) de la renta del ciudadano mediano; esta se considera una **pobreza severa**.

En España, en 2006 con la renta equivalente del español mediano de 12.005 € anuales, los umbrales de pobreza o la cantidad de renta por debajo de la cual se considera que un español se encuentra en una situación de pobreza fueron de 7.203 € anuales para el umbral del 60% y de 4.800 € anuales para la pobreza severa. Actualizados al poder adquisitivo del euro en estos momentos, significaría que los pobres de los que hablaremos a continuación son personas cuyas rentas equivalentes no habrían superado en este año los 7.642 € anuales o que viven con menos de 634 euros mensuales y, en el caso de pobreza extrema, con menos de 5.095 euros anuales o 425 € mensuales, que son realmente rentas muy bajas (aunque sean después de impuestos).

Según la información de EUROSTAT, uno de cada cinco españoles es pobre, es decir, viviría con menos de 634€ mensuales; entre las personas mayores, la tasa de pobreza es más alta y alcanza al 28% de todos ellos. En este caso, la diferencia entre hombres y mujeres es más notable: el 30% de las mujeres mayores son pobres y el 26% de los hombres y, por encima de los 75 años la tasa aumenta al 32%. El perfil de la **curva de pobreza** por edades es inverso al de la curva de rentas: la pobreza es elevada en las edades inferiores, especialmente entre los menores de 16 años (23%), desciende en las edades centrales y aumenta en las edades más altas, pero la tasa más elevada corresponde a los mayores: ningún otro grupo de edades se encuentra en una situación tan vulnerable. Según la forma de convivencia, la tasa de pobreza de las parejas mayores está muy próxima a la media de todas las personas mayores (27%), pero entre los que viven solos el valor del 49%, es decir, que prácticamente la mitad de los mayores que viven solos son pobres según esta definición.

En cuanto a la pobreza severa, la tasa global para todo el país es del 7%; esta vez los mayores tienen la misma tasa y no hay grandes diferencias en función del sexo o de la edad; tan sólo los mayores que viven solos presentan una tasa de pobreza severa algo más alta: del 8%.

Si las tasas de pobreza fueran un indicador de la eficacia del sistema de pensiones podríamos afirmar que, aunque el sistema de pensiones no consigue eliminar el riesgo de pobreza, al menos, permite que los mayores no tengan más riesgo de pobreza extrema que el resto de los españoles. Este efecto es especialmente acusado en el caso de los mayores que viven solos: el 49% vive con menos de 634 euros mensuales, pero sólo el 8% vive con menos de 425.

¿Qué sucede en el resto de los países de la Unión Europea?

En la mayoría de los países el riesgo de pobreza de los mayores es más elevado que para el término medio de sus ciudadanos, salvo en Luxemburgo y alguno de los nuevos países miembros, en Francia, los Países Bajos y Suecia. Pero en general, las diferencias entre mayores y menores de 65 años son más reducidas que en nuestro país. Es decir que **España es uno de los países de la UE donde la tasa de pobreza de los mayores es más alta**. Si comparamos sólo con los antiguos socios, el diferencial de pobreza de los mayores españoles sólo es más bajo que el de los mayores británicos e irlandeses.

La situación económica de los mayores españoles quedaría caracterizada entonces por tres rasgos:

1. Una situación económica, medida a través de los ingresos medios, inferior al término medio de los españoles, incluyendo a las parejas mayores que en otros países tienen rentas comparables a las de otros grupos de edades.
2. Esa posición económica se manifiesta también en un mayor riesgo de pobreza, aunque no de pobreza severa.
3. La posición especialmente vulnerable de los mayores que viven solos.

1.4. Nivel de renta y protección social

En este punto (de la discusión) podríamos preguntarnos qué relación guarda todo esto con la protección social que se ofrece a las personas mayores en nuestro país. Para ello vamos a recurrir, en primer término, a un indicador que elabora EUROSTAT y que relaciona el importe de las pensiones con la principal fuente de renta del resto de los ciudadanos, las rentas del trabajo.

El indicador se denomina **tasa de sustitución agregada de las pensiones**, y es el cociente entre las rentas del trabajo que obtienen por término medio las personas de 50 a 59 años en cada uno de los países y los ingresos por pensiones que perciben (también por término medio) los mayores de 65 años. En España el valor es de 0,47, lo que significa que los ingresos por pensiones que reciben las

personas mayores equivalen a menos de la mitad de los ingresos por trabajo que obtienen las personas de 50 a 59 años. Además, el valor ha descendido en los últimos años (desde el 0,52 de 2004, que en realidad corresponde a los ingresos obtenidos en 2003). En el resto de Europa, el valor mínimo lo marca Chipre con un 0,29, pero este valor está muy alejado del resto de los países miembros. Si eliminamos ese valor, para el resto de los países varía entre un 0,38 y un 0,61. Entre los países con valores más bajos están Dinamarca y Grecia, el Reino Unido y los Países Bajos; los más altos están en Suecia, Austria, Luxemburgo y Francia. Esto significa que el sistema de pensiones de nuestro país tiene una capacidad de sustitución de las rentas del trabajo intermedia.

El indicador tiene en cuenta tanto a las personas que reciben pensiones como a las que no, es decir, que combina información sobre **importes** y **coberturas**. Para distinguir entre estas dos dimensiones hay que acudir a la información sobre el sistema de pensiones. Primero podemos comparar los resultados obtenidos anteriormente sobre renta media y pobreza (que se refieren a 2006) con los resultados del sistema de pensiones en ese año. Luego podremos actualizar los datos a 2009 y extender algunas de las conclusiones.

Realizando esta comparación, se obtienen los siguientes resultados:

- La renta mediana neta anual de 9.640 € resulta muy cercana a la pensión media de jubilación del sistema contributivo de la seguridad social, que en importe bruto anual, fue en ese año de 9.820 euros.
- Pero lo más importante es que el umbral de pobreza (60% de la renta del español mediano) es más alto que la pensión mínima de viudedad para mayores o de jubilación sin cónyuge a cargo. En importe bruto anual esa pensión alcanzó 6.538€, mientras que el umbral de pobreza estaba en 7.200€. Esto significa que, por definición, todas las personas que perciben las pensiones mínimas, si no tienen otras rentas, son pobres. La seguridad social también ofrece un indicador de pobreza entre los pensionistas: se trata de las personas que reciben complemento por mínimo, es decir, aquellas a las que la Seguridad Social tiene que ayudar porque sus pensiones no alcanzan la mínima del sistema y que no tienen otras fuentes de ingresos. En el año 2006, el número de pensionistas en esta situación fue de 2.206.900 personas, a los que habría que sumar aquellas personas que dependan económicamente de ellos.
- Aún el umbral de pobreza severa, que fue de 4.800€ netos anuales, deja por debajo a colectivos importantes de pensionistas: a quienes sólo perciben una pensión del SOVI (la pensión media de este régimen fue de 4.579€ anuales) y a los pensionistas de prestaciones no contributivas (la pensión mínima fue de 4.222 €). Las personas en situación de pobreza severa deben ser los beneficiarios de estas pensiones y las personas que dependan de ellos.
- En el otro extremo, la renta del mayor mediano está muy alejada de la pensión máxima del sistema 31.256€ brutos.

- Hay que recordar, además, que en aquel año todavía había una cifra próxima a 900.000 personas mayores que no percibían pensión alguna. Se trata, sobre todo, de mujeres, la mayoría son mujeres casadas que comparten la pensión con su marido y que pueden beneficiarse del sistema de pensiones tan sólo por el complemento por cónyuge a cargo. La intensidad de la protección que proporciona este complemento es, sin embargo muy pequeña. La diferencia entre la pensión mínima de jubilación con o sin cónyuge a cargo en 2006 no llegaba a 100 euros mensuales (o 1.383€ anuales). Unas líneas más arriba se indicaba que las estadísticas de renta suelen estimar que un segundo adulto en un hogar ocasiona unos gastos equivalentes al 70% de los gastos del primer adulto, sin embargo, la Seguridad Social considera que en una pareja en la que uno de los cónyuges no tiene ingresos, sólo supone un 21% de gastos adicionales. La diferencia es muy importante y puede explicar en buena medida la situación especialmente vulnerable de las parejas mayores en nuestro país.

Hasta ahora las conclusiones sobre la relación entre la protección social y la situación económica de los mayores podrían ser:

- Por una parte, que el sistema de pensiones no es capaz de proteger de la pobreza, digamos general, aunque sí de las formas más extremas y, por otro lado.
- Que las rentas de los mayores españoles son, en general, muy dependientes del sistema público de pensiones porque no existen diferencias importantes entre sus rentas medias y el importe de las pensiones.

Con información más actualizada, me gustaría también presentar algunos datos más, fundamentalmente la evolución de los importes de las pensiones por edad y sexo o la medida en que este instrumento es capaz de cubrir lo que podríamos denominar “el riesgo de longevidad”.

En el siguiente gráfico están representadas las pensiones medias del sistema de la Seguridad Social a 1 de abril de 2009 por grupos de edades, están todas las pensiones. La media de todo el sistema es de 937 euros mensuales, pero en la figura se observa claramente que a partir de los 65 años, la pensión media ya está por debajo y, más aún, que por encima de los 85 años, que queda incluso por debajo de los 600 euros mensuales.

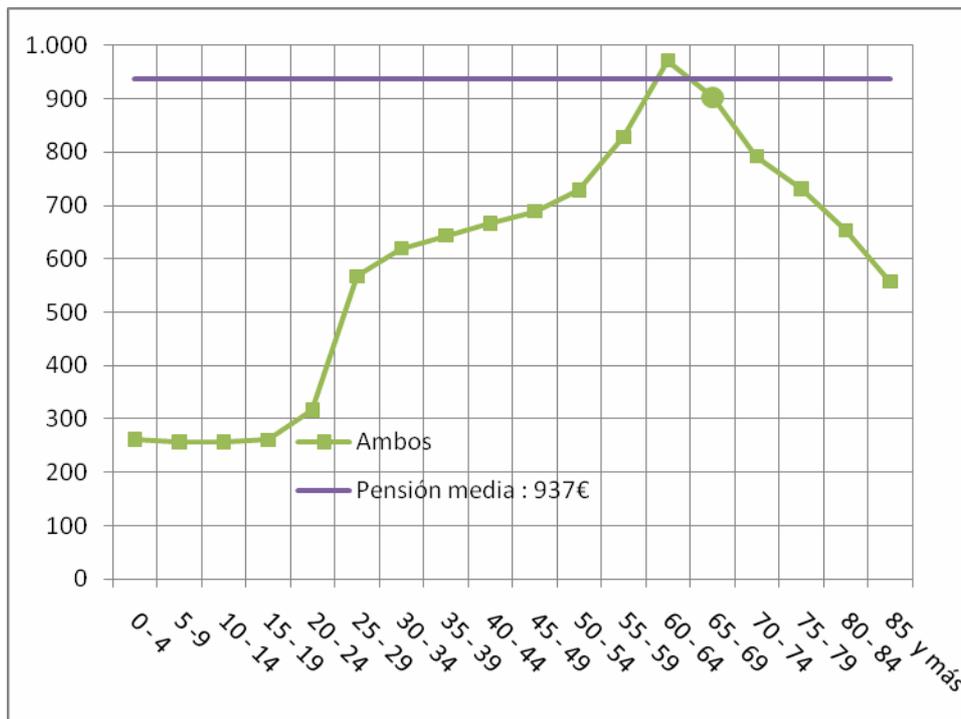


Gráfico 3. Importe de las pensiones según la edad de los beneficiarios, 1 de abril de 2009 Fuente: INSS

Si representamos por separado cada uno de los sexos, es posible observar desde luego que los hombres tienen en general pensiones más altas que las de las mujeres. Pero incluso para ellos, superar el umbral de los 85 años, supone un importante descenso de la pensión media que ya queda sólo ligeramente por encima de los 700 euros mensuales. Cierto es que la pensión media de las mujeres sólo roza ese valor inmediatamente antes de la edad de jubilación y que, por encima de los 85 años no llega ni a 500 euros mensuales (483 € mensuales).

Entre las mujeres, el importe tan bajo de las prestaciones se debe, en buena parte a que la mayoría perciben pensiones de viudedad, que son por definición inferiores a las de jubilación; aunque también sus pensiones de jubilación son más bajas que las de los varones. Entre los hombres, podemos pensar que la caída del importe con la edad se debe en parte al efecto de las pensiones más bajas que algunos reciben como herencia de marcos normativos anteriores (el SOVI y demás; aunque en realidad son las mujeres las que más reciben estas pensiones) o a que los jubilados más veteranos tuvieron pensiones más bajas por haber cotizado menos o haberlo hecho a regímenes menos generosos como el de autónomos o el agrícola. Pero también existe un efecto de pérdida de valor de las pensiones a medida que pasa el tiempo.

En el mejor de los casos - en España sólo se viene haciendo de forma sistemática desde 1996 - las pensiones se actualizan cada año con respecto a la evolución de los precios, es decir, que se mantiene su poder adquisitivo. Sin embargo, en condiciones normales el resto de las rentas (del trabajo, de las actividades empresariales, etc.) aumentan más deprisa, de forma que con el paso del tiempo las pensiones no pierden poder adquisitivo, pero son cada vez más bajas en relación a otras rentas. Hay que tener en cuenta que quienes tienen 85 años se jubilaron hace 20, en el año 89; desde entonces las rentas del trabajo o de las actividades económicas –como es lógico- han aumentado más deprisa que los precios. Es decir, que aún con la actualización sistemática de las pensiones, no se consigue cubrir suficientemente el riesgo de longevidad.

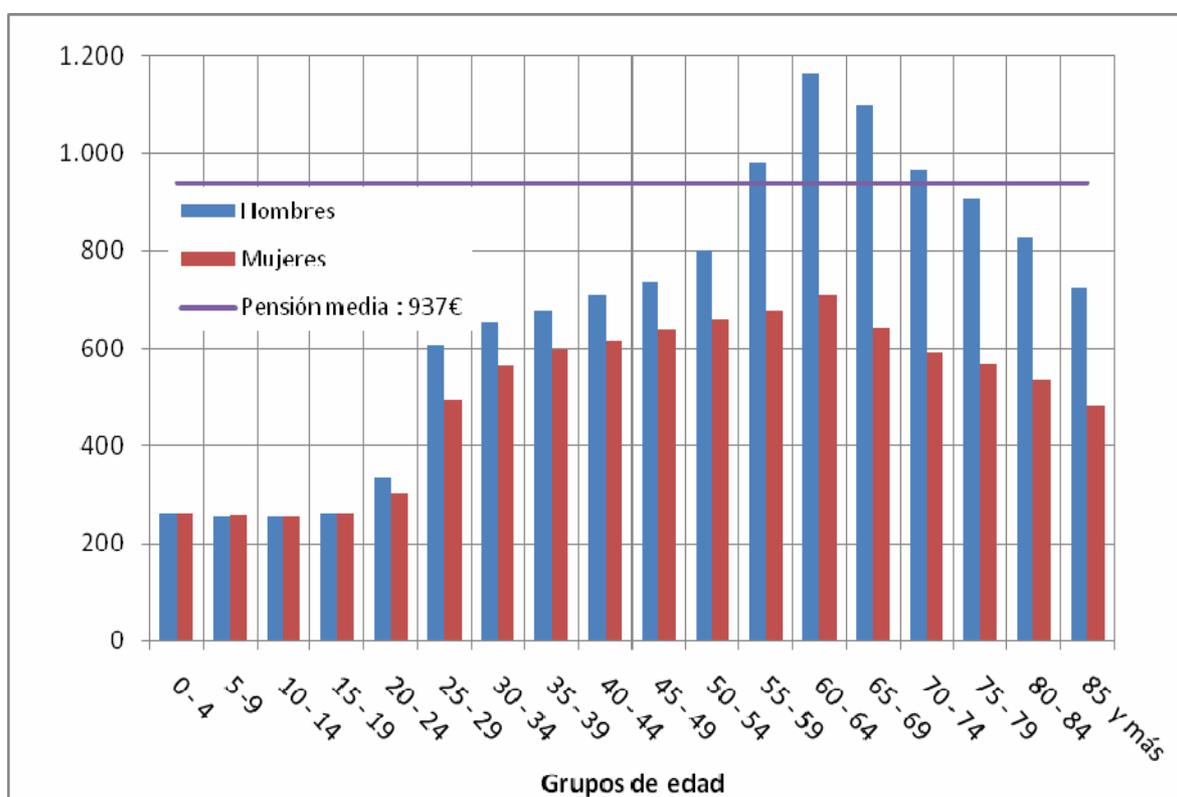


Gráfico 4. Importe de las pensiones según la edad y el sexo de los beneficiarios, 1 de abril de 2009. Fuente: INSS.

¿Por qué persiste la pobreza entre los mayores y qué relación guarda esta circunstancia con el sistema de pensiones?

La respuesta es que el sistema de pensiones no consigue llegar a todos, es decir, que la cobertura del sistema todavía no es plena, y porque proporciona intensidades de cobertura distintas en función de la edad (por el efecto del paso del tiempo), del sexo y también por la existencia de regímenes con distinta intensidad de protección. Las diferencias en relación con la edad, se deben sobre todo, a ese efecto de separación de las rentas públicas con respecto a las rentas del trabajo a medida que pasa el tiempo; el del sexo no tiene tanto que ver con la arquitectura o con las normas de funcionamiento del sistema como con la actividad laboral de las mujeres que hoy son mayores; un gran número de ellas no ha podido acreditar los requisitos mínimos del sistema (haber cotizado durante quince años a la Seguridad Social), que está pensado para trabajadores.

En el futuro próximo, en ausencia de reformas radicales, la situación quedará más o menos como hasta ahora. La cobertura no va a aumentar de forma extraordinaria en los próximos años, básicamente, porque en las generaciones que van a alcanzar la edad de jubilación en ese futuro inmediato todavía hay muchas mujeres que no cumplirán los requisitos mínimos para obtener una pensión de jubilación. Y, en general, los importes medios de las pensiones no van a aumentar de forma notable, en parte por las reformas que se esperan para los próximos años y, en parte, por una reforma silenciosa que ha venido produciéndose en los años recientes.

La posibilidad de que se produzcan reformas o ajustes es más que probable y lo que se espera es que se trate más bien de ajustes en la fórmula de cálculo que acabarán todos ellos por reducir el importe de las pensiones de los nuevos pensionistas. La necesidad de la reforma no necesita mucha justificación, los actuales sistemas de pensiones fueron diseñados para una situación muy distinta. Tal y como está concebido, el sistema necesita siempre que haya al menos el doble de personas trabajando legalmente que cobrando pensiones, y no sabemos si eso se va a seguir produciendo en el futuro. Necesitaríamos que cada vez llegaran más personas jóvenes al mercado de trabajo y esa situación parece difícil de sostener. El sistema no estaba preparado para que la mayor parte de los que habían cotizado llegasen a la vejez, ni para que la vejez durase tanto, ni mucho menos para que hubiera muchas mujeres viviendo solas, a las que ofrece una cobertura, como hemos visto, bastante mediocre.

La reforma callada alude a que los importes de las pensiones cada vez son más parecidos entre sí, claro que están más cerca de los importes mínimos que de los máximos, esto tiene algunas implicaciones importantes. En principio, nuestro sistema es **contributivo** lo que significa, sobre todo, que su función principal es mantener la situación económica relativa de los trabajadores, es decir, que la jubilación no reduzca demasiado el nivel de vida del que se había gozado durante la vida activa. Si el indicador fuera la tasa de sustitución de las pensiones, este objetivo está lejos de cumplirse en la actualidad. Otros sistemas públicos optaron en su momento por una meta diferente: evitar la pobreza extrema entre aquellos que ya no están en el mercado de trabajo, pero esos son sistemas distintos, son los denominados sistemas

universalistas que benefician a todos los ciudadanos (no sólo a los trabajadores), proporcionan a todos ellos una renta mínima (un mínimo vital para evitar la pobreza extrema) y que son financiados por todos los ciudadanos a través de los impuestos. Nuestro sistema, por el contrario es de trabajadores y para trabajadores, son trabajadores los que están cubiertos (ellos o sus supervivientes), son financiados por los trabajadores y, en correspondencia, deberían proporcionar prestaciones proporcionales a los salarios y a los años trabajados. Lo cierto es que nuestro sistema es cada vez menos contributivo, el camino por el que se ha llegado a esa situación ha consistido en no incrementar lo que se debería las cotizaciones máximas (las bases de cotización más altas) y por la existencia de topes máximos a la carrera de seguro y al importe de las prestaciones. Por tanto nuestro sistema se encamina hacia el objetivo de proporcionar rentas básicas, lo que se pone de manifiesto en el cierre del campo de variación de los importes de las pensiones desde la mínima del sistema hasta el tope máximo. Y, además, las reformas previsibles apuntan hacia una reducción adicional de ese campo de variación.

En los países donde existe un sistema de pensiones del otro tipo, sin embargo, las rentas son iguales para todos, no las financian sólo los trabajadores sino todos los ciudadanos a través de sus impuestos y, sobre todo, existen vías complementarias que permiten obtener más rentas en la vejez. En España esas vías complementarias están menos desarrolladas por muchos factores, pero entre ellos la falta de incentivos fiscales decididos y sostenidos en el tiempo. Creo que el camino que habría que seguir en coherencia con aquello en lo que se está convirtiendo el sistema de pensiones y con las reformas que se avistan es que se permita, se anime y aún se ayude a las personas a complementar sus rentas para la vejez. Hay que tener en cuenta que el envejecimiento de la población supone también que la mayoría de las personas van a alcanzar edades respetables y, además de muchas otras cosas, eso nos permitiría prepararnos para ese tiempo posterior que va a durar bastante y en el que las posibilidades de obtener rentas del trabajo o de actividades económicas son reducidas.

Como muestra del escaso desarrollo que han tenido en España las vías complementarias de ahorro para la vejez podemos revisar la información disponible sobre los planes de pensiones privados. En 2007 la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones estimaba el número total de partícipes en más de diez millones; aparentemente es un número muy considerable, si lo comparamos con los 22,4 millones de personas que componían la población activa a finales de 2007. Significaría que hay casi una participación por cada dos activos. Sin embargo en los planes de pensiones, una persona puede ser partícipe de más de un plan y las estadísticas no permiten conocer cuántas personas tienen suscrita algún tipo de pensión privada en España: es decir, que en realidad no conocemos el número de personas que han suscrito alguno de estos productos financieros.

En cualquier caso, cuando se analiza la denominada cuenta posición de los planes, es decir, el patrimonio acumulado, el panorama varía considerablemente. El patrimonio conjunto de todos los planes ascendía a unos 86.848 millones de euros. También parece una cifra muy notable, por ejemplo, en esa fecha equivalía al doble

de los recursos acumulados en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social o con el importe de las pensiones. Estos recursos habrían permitido abonar unas catorce mensualidades, es decir, una anualidad completa, de todas las pensiones contributivas en vigor en ese año.

Pero tampoco todos los planes son iguales, la distinción fundamental es la que se establece entre planes individuales, que son la inmensa mayoría de los existentes (81%), y planes de empleo (17,9%). La diferencia es importante porque los planes de empleo están mucho mejor dotados que los individuales: el patrimonio por partícipe en este tipo de planes es de 17.218 €, casi el triple de la dotación de los individuales que es de 6.451€ por partícipe.

Comparados estos recursos con la pensión media de jubilación en vigor en aquel año (819€ mensuales), los planes individuales tienen un capital equivalente a unas ocho mensualidades, pero los de empleo permitirían cubrir 21 mensualidades o un año y medio con sus pagas ordinarias y extraordinarias.

No sabemos hasta qué punto es otra manifestación de la dualidad de nuestro mercado de trabajo, pero lo cierto es que parece existir una minoría nutrida de personas que, si todo sigue así, podrán obtener una renta digna a través de estas vías que complementen sus pensiones públicas, y un número mucho más elevado de personas que apenas obtendrán unos euros.

La explicación de la dotación de los planes se encuentra, desde luego, en la cuantía de las aportaciones que realizan los suscriptores y es que más del 80% de ellos aporta menos de 900€ anuales y aún más de la mitad, una cantidad inferior a los 300€ anuales.

Tabla 1. Planes de pensiones: Número de partícipes y Cuenta posición según modalidad, 2000-2007

| | 2000 | 2002 | 2004 | 2007 (*) |
|--|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Participes | | | | |
| Total planes | 4.860.622 | 6.495.144 | 8.302.738 | 10.288.247 |
| Planes de empleo | 467.276 | 647.316 | 1.263.643 | 1.848.438 |
| Planes asociados | 79.259 | 112.142 | 107.355 | 97.656 |
| Planes individuales | 4.314.087 | 5.735.686 | 6.931.740 | 8.342.153 |
| Cuenta posición (patrimonio en millones de euros) | | | | |
| Total planes | 38.621 | 49.267 | 63.143 | 86.848 |
| Planes de empleo | 16.179 | 22.106 | 25.563 | 31.826 |
| Planes asociados | 874 | 809 | 957 | 1.210 |
| Planes individuales | 21.568 | 26.352 | 36.623 | 53.812 |

(*) Cifras estimadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Fuente: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (2008): *Seguros y fondos de Pensiones: Informe 2007*, Madrid.

Tabla 2. Planes de pensiones: Nº Partícipes por tramos de aportación, 2007 (*)

| | Planes de empleo | Planes asociados | Planes individuales | Total |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------|
| Total | 1.848.438 | 97.656 | 8.342.153 | 10.288.247 |
| Menos de 300 € | 65,2 | 45,4 | 54,5 | 56,4 |
| 300-900 € | 15,4 | 31,3 | 27,4 | 25,3 |
| 901 a 1.800 € | 7,2 | 10,0 | 8,0 | 7,9 |
| 1.801 a 3.000 € | 5,9 | 5,7 | 4,4 | 4,7 |
| 3.001 a 4.500 € | 3,2 | 2,6 | 1,9 | 2,1 |
| 4.501 a 6.010 € | 1,5 | 1,5 | 1,1 | 1,2 |
| 6.011 a 8.000 € | 0,8 | 0,9 | 0,7 | 0,7 |
| De 8.001 € a 10.000 € | 0,7 | 1,1 | 1,1 | 1,0 |
| Más de 10.000 € | 0,3 | 1,4 | 0,8 | 0,7 |
| Más de 10.000 € (Minusválidos) | 0,0 | 0,2 | 0,0 | 0,0 |
| Más de 10.000 € (mayores de 50 años) | 0,3 | 1,3 | 0,8 | 0,7 |

(*) Cifras estimadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Fuente: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (2008): *Seguros y fondos de Pensiones: Informe 2007*, Madrid.

2. La aportación de las personas mayores al mundo laboral.

Lo que aportan las personas mayores en este ámbito es poco.

Según la Encuesta de Población Activa, en el primer trimestre de este año, el número de personas mayores ocupadas podía estimarse en unas 152.000, lo que significa que trabajan una de cada 50 personas mayores. Pero la salida del mercado de trabajo se produce antes de los 65 años, alrededor de los 55 años ya hay una proporción notoria de personas que ni trabajan ni están buscando empleo, son lo que llamamos inactivos. Y todo ello a pesar de que las tendencias a la jubilación parecen haberse frenado en los últimos años. De hecho, la información disponible indica que la crisis está afectando fundamentalmente a las posibilidades de empleo de las personas más jóvenes. En cualquier caso, trabajar por encima de los 65 años se ha convertido en nuestro país en un acontecimiento raro en términos estadísticos.

Tampoco está claro en qué medida esas personas que siguen trabajando lo hacen por su propia voluntad o por necesidad. No está claro porque aunque entre ellos hay personas en situaciones profesionales relativamente cómodas y cualificadas como profesionales y técnicos, también hay una presencia más que notable y sobre todo entre las mujeres, de trabajadores de baja cualificación. Hay, además, una buena proporción de trabajadores por cuenta propia, obviamente son los que tienen más posibilidades de decidir cuándo y cómo jubilarse, pero están menos protegidos que los trabajadores por cuenta ajena.

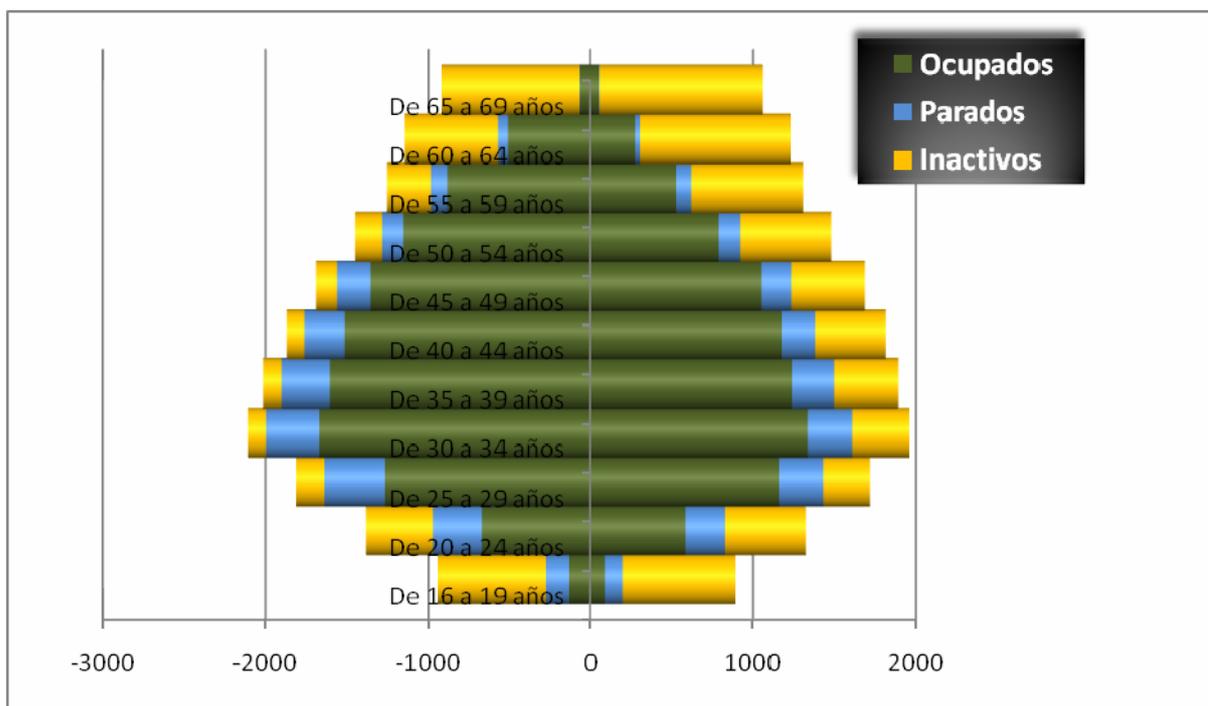


Gráfico 5. Pirámide de actividad o estructura de edades del mercado de trabajo en España, primer trimestre de 2009.

Fuente: INE, EPA.

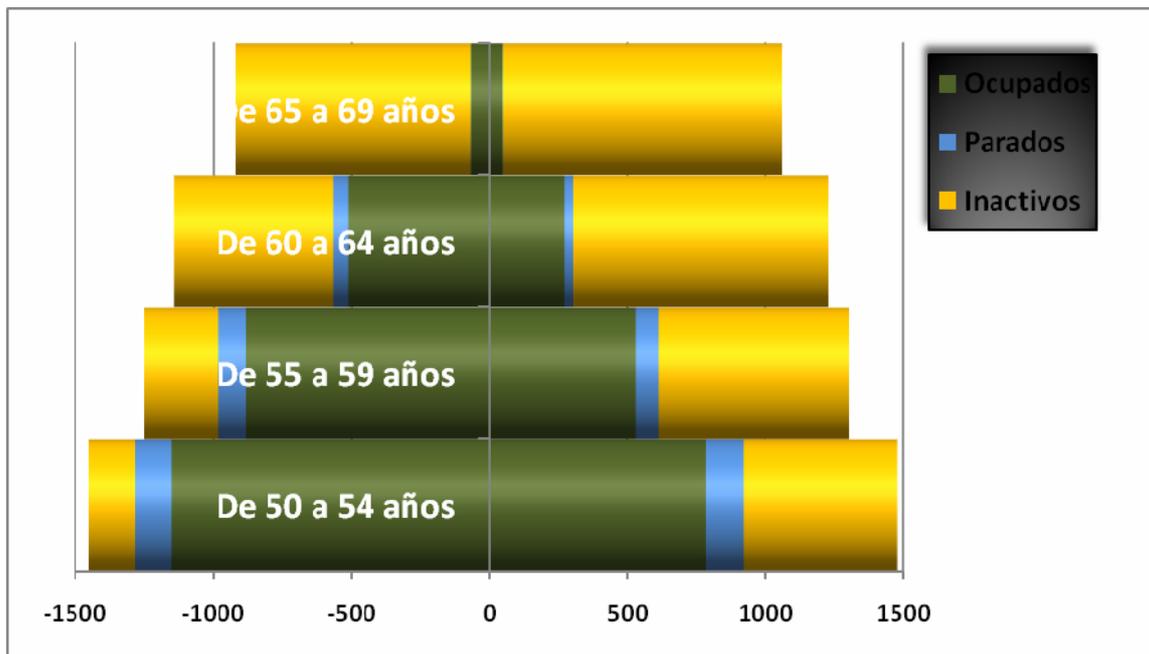


Gráfico 6. Pirámide de actividad de los trabajadores veteranos en España, primer trimestre de 2009.

Fuente: INE, EPA.

La pirámide de los veteranos permite ver con mayor claridad, en el gráfico anterior, la desvinculación del mercado de trabajo. De esos trabajadores veteranos, hay más de tres millones que son inactivos (un millón de hombres y algo más de dos millones de mujeres). Estas personas ya tienen la consideración de reservas de mano de obra, y las recomendaciones de la Unión Europea antes de que comenzara la crisis, eran incorporarlos al mercado. Es posible que esa consideración y similares intenciones pudieran extenderse a las personas de 65 a 69 años; en esas edades hay casi un millón y medio de inactivos.

Para analizar esta posibilidad habría que conocer las circunstancias que han conducido a esta situación, es decir, a la salida del mercado de trabajo de estas personas. A lo largo del tiempo se han sugerido un conjunto variado de factores que podemos denominar de oferta de trabajo, es decir, relacionadas con las características de los trabajadores veteranos. Los principales **factores de oferta** serían: los salarios, que están muy ligados a la antigüedad y, por tanto, también a la edad; las creencias, más o menos fundadas, sobre la pérdida de productividad de los trabajadores a medida que aumenta su edad, o sobre el estado de salud o, incluso, el absentismo laboral de los trabajadores veteranos y las carencias de formación y, más aún, de capacidad de aprendizaje de estas personas.

Si analizamos, por ejemplo, la formación, todos sabemos que en España, las generaciones más veteranas tienen niveles de instrucción formal más bajos que los jóvenes. También es fácil constatar que, entre los veteranos, las personas ocupadas

tienen niveles de instrucción más elevados que quienes no trabajan. Sin embargo, en muchas ocasiones lo que existe es un desistimiento: las organizaciones descartan implicar en actividades de formación a las personas más mayores y, en ocasiones, estas mismas personas tienen escasa inclinación a participar. En cualquier caso, en un momento de cambio técnico como el actual, si una persona deja de recibir formación, sus habilidades pueden quedar obsoletas en muy poco tiempo.

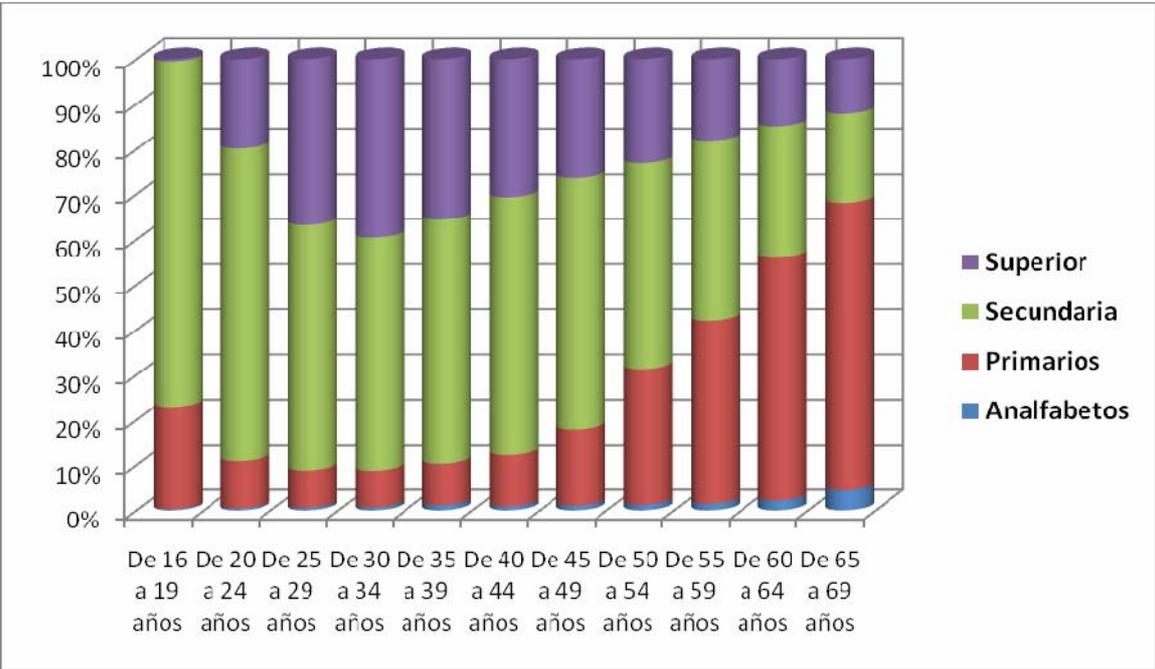


Gráfico 7. Nivel de instrucción formal por grupos de edades, I trimestre de 2009.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

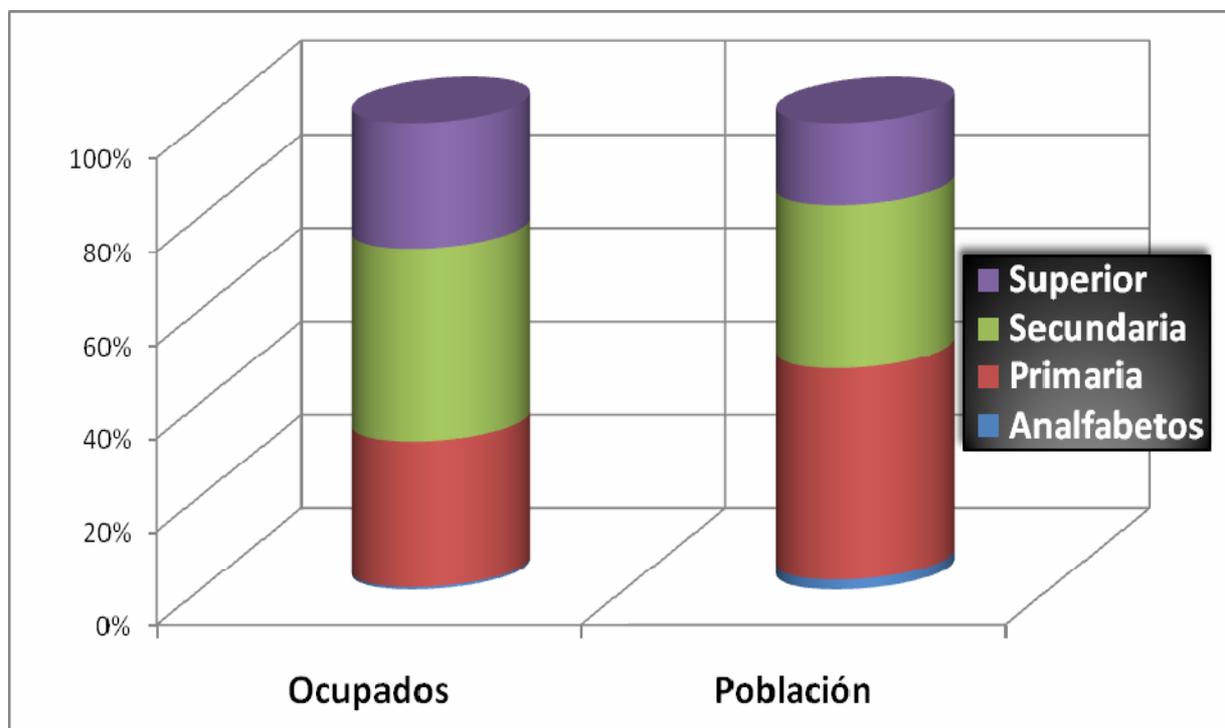


Gráfico 8. Situación con respecto a la actividad de las personas de 50 a 64 años según el nivel de instrucción formal, I trimestre de 2009.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Además de estos factores de oferta existen también **factores de demanda**, relacionados con las organizaciones productivas. De hecho, buena parte de las jubilaciones anticipadas se han producido como consecuencia de procesos de reconversión del tejido productivo que hicieron desaparecer los puestos de trabajo que ocupaban estas personas.

En España experimentamos un proceso de estas características durante los años 80 del pasado siglo con la denominada reconversión industrial que fue también una reconversión agrícola. Estos procesos culminaron con una pérdida muy sustancial de puestos de trabajo en la industria y en el campo, que ocupaban personas pertenecientes a las generaciones más veteranas del mercado. Una vez perdidas estas ocupaciones, los veteranos podrían haber salido al mercado a competir por los nuevos puestos de trabajo, pero esta competencia resultaba para ellos especialmente difícil, enfrentados a personas más jóvenes y con más formación. También existe un componente, digamos, cultural según el cual las empresas no tienen en general una buena imagen de los trabajadores veteranos.

Además, han existido **factores institucionales** que han favorecido la salida anticipada del mercado. El primero de ellos tiene que ver con las políticas deliberadas de jubilación anticipada practicadas en muchos países europeos después de la crisis

económica de los años '70. Esas políticas ya no están en vigor –los resultados fueron muy gravosos y poco eficientes-, sin embargo es muy probable que exista todavía una cierta inercia. Hay otros factores menos rotundos que quizá sólo tengan una importancia simbólica, como los incentivos del sistema de pensiones a las carreras de seguro más cortas o las dificultades para hacer compatible el cobro de una pensión de jubilación con la permanencia en el empleo.

Quedan, por fin, factores que tienen que ver con las propias **actitudes de los trabajadores**. Los trabajadores no parecen especialmente inclinados a tener carreras laborales prolongadas. Esto tiene que ver con lo que ha cambiado la manera de percibir la jubilación, que ha pasado en relativamente poco tiempo de considerarse prácticamente una muerte social a un concepto que se acerca más a una oportunidad: oportunidad de aprender, de viajar, de consumir, de hacer cosas que antes no se hicieron. Pero tiene que ver también con la idea del reparto del tiempo de trabajo. Aunque hace ya algún tiempo que sabemos que la creación de empleo de los jóvenes tiene poco que ver con el hecho de que los mayores o veteranos abandonen el mercado de trabajo, la idea sigue sólidamente anclada al sentido común de tal manera que muchas personas consideran que si los veteranos no abandonan sus puestos de trabajo, no será posible que los jóvenes puedan acceder a la actividad profesional.

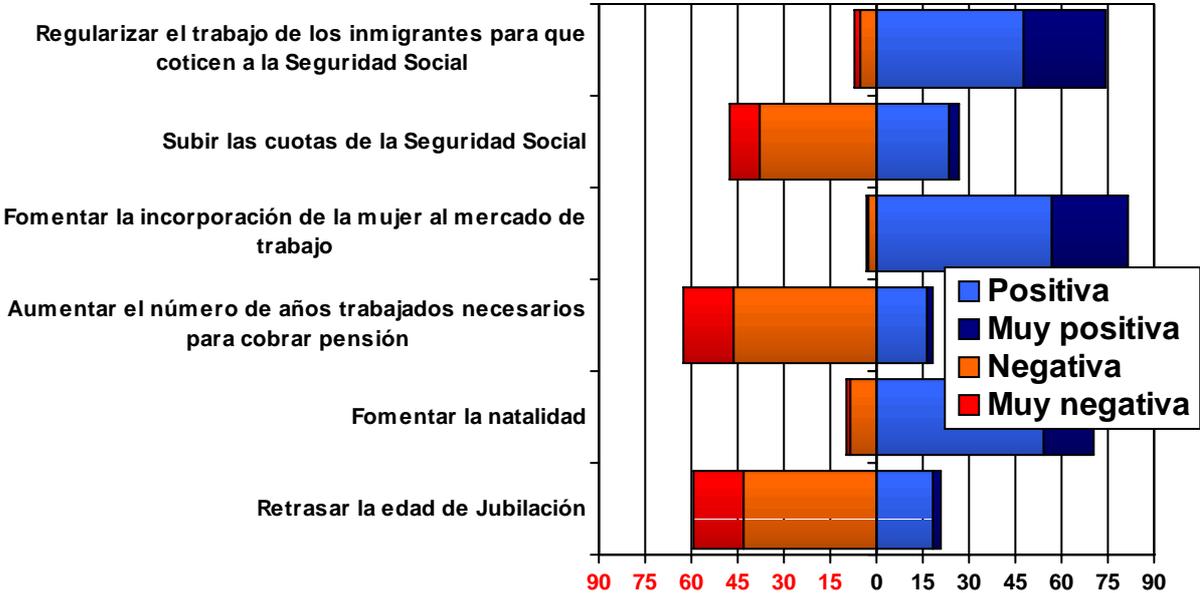


Gráfico 9. Medidas para evitar los problemas de financiación del sistema de pensiones

Fuente: CIS. Barómetro de febrero. Estudio n. 2.594, febrero de 2005

Existen otros factores que son más bien de carácter cultural, como la sobrevaloración de la importancia de la juventud en el trabajo, o la existencia de

prejuicios no contrastados sobre la productividad y la edad de los trabajadores. Todavía hace unos años, una institución financiera basó toda una campaña publicitaria en la juventud de su plantilla. Quizá simplemente no estamos preparados para que en un centro de trabajo convivan personas de tres generaciones distintas, que se llevan 40 o 45 años. Ni lo están los propios trabajadores veteranos, no los jóvenes que tienen que convivir con ellos en las organizaciones de trabajo. Los veteranos, algunos de los cuales iniciaron su actividad profesional hace 40 años, se pueden sentir desplazados, cuando no directamente arrollados, ante la llegada de los jóvenes y de nuevas técnicas y procedimientos; los trabajadores veteranos piensan muchas veces que no pueden aprender nada nuevo y menos de esas personas jóvenes. Pero tampoco están preparados los jóvenes y, menos quizá, los directivos jóvenes. Creo que eso está pasando con personas que llevan trabajando incluso 15 o 20 años. Pero no creo que una sociedad pueda vivir si las personas sólo trabajan 15 o 20 años.

- Considero que sería necesario acabar con cualquier obstáculo institucional al trabajo de las personas mayores (la incompatibilidad con las pensiones, por ejemplo), pero antes aún favorecer el aprendizaje y, en general, todo aquello que sea necesario para que quienes deseen permanecer en su puesto de trabajo puedan continuar en él. Hay que tener en cuenta que rara vez son los trabajadores los que tienen la última palabra al respecto.

3. El envejecimiento como fuente de generación de riqueza y empleo de la sociedad del futuro

El tercer asunto de esta ponencia es el envejecimiento como fuente de generación de riqueza y empleo en la sociedad del futuro. Normalmente cuando se alude a esta cuestión, muchas personas piensan en residencias de mayores o en cuidadores personales para quienes no pueden valerse por sí mismos. Efectivamente, el envejecimiento, en la medida en que hace crecer el número de personas mayores y aún muy mayores, aumenta las necesidades de estos servicios. Sin embargo, no es esta la única vía por la que el envejecimiento puede convertirse en una fuente de creación de empleo y de riqueza.

1. En primer lugar, las personas mayores no sólo necesitan residencias y cuidados personales, es más, la mayoría de ellos no las necesitan en absoluto, o no las necesitan durante muchos años. Pero necesitan y, seguramente, desean consumir muchas otras cosas, en general, todo aquello que quieren los demás. De hecho, considero que el consumo de las personas mayores todavía no ha manifestado toda su potencialidad, aunque existen ya algunos indicios de lo que puede llegar a ser. Los mayores tienen tiempo libre, de lo que carecen la mayoría de las personas de otras edades, la manera de emplear ese tiempo libre es su potencial de consumo.
2. Estamos viendo ya, por ejemplo, que los mayores cada vez viajan más (y no sólo a través de los viajes subvencionados), cada vez están más dispuestos a utilizar las nuevas tecnologías, etc., en definitiva cada vez se parecen más en

sus pautas de consumo al común de los ciudadanos de otras edades. Los factores que dificultan la equiparación plena son de carácter cultural, pero también de carácter económico. Hemos visto que las rentas de los mayores son inferiores a las del término medio de los ciudadanos del país, eso que los economistas denominan **efecto renta** es muy importante, uno puede desear consumir pero si no tiene dinero no podrá hacerlo, cierto es que los mayores se han incorporado al consumo de algunos de estos productos y servicios cuando ha aumentado la oferta y han disminuido los precios. Entre los factores culturales, todavía entre los mayores españoles existe una propensión elevada al ahorro por sus experiencias vitales y por la importancia de la herencia, pero todo eso también está cambiando a una gran velocidad.

3. Pero aún existe otro efecto importante del envejecimiento del que se puede derivar el aumento de algunas actividades económicas. Y es que el envejecimiento también significa que las personas de todas las edades empiezan a sentir la certeza de que van a alcanzar la vejez y también a tener conciencia de que deben prepararse financieramente para esa etapa de la vida. Esa conciencia se puede transformar en demanda de productos de ahorro para la vejez y durante la vejez, porque esta etapa de la vida cada vez es más larga y ya sabemos que las rentas de las que hoy dependen los mayores no cubren de forma apropiada el riesgo de longevidad. Sin descuidar, además, las posibilidades de mercado de todos aquellos productos que intentan asegurar un mejor estado de salud o incluso una mejor apariencia física en la vejez.

El primer conjunto de necesidades genera actividad económica y empleos en servicios personales. Las actividades de servicios personales son muy intensivas en trabajo, es decir, que tienen grandes posibilidades de generar empleo. Sin embargo, hoy por hoy son actividades poco productivas que generan puestos de trabajo de baja remuneración y cualificación y de baja consideración social. Quizá, sólo la insistencia en la mejora de la calidad de los servicios y la posibilidad de que los usuarios puedan elegir, podrá impedir que se generen empleos poco deseables y que existan dificultades incluso para poder cubrirlos.

El segundo grupo de necesidades puede generar empleo y riqueza en una mayor variedad de actividades económicas, algunas de servicios, como aquellas que se refieren al uso del tiempo libre, pero también en la producción de bienes e, incluso, en la producción de tecnologías o en su aplicación a un público exigente y con características específicas. Se trata de actividades económicas más productivas, con mayores posibilidades de añadir valor y que generan empleos socialmente más deseables.

El tercero amplía las posibilidades a los sectores financieros, donde la oportunidad de creación de empleos de cualificación elevada y de valor añadido es indudable. Para el desarrollo de este sector aún persisten algunos obstáculos como la falta de productos financieros específicos y, por el lado de la demanda, la tendencia de las personas mayores y de mediana edad a invertir en productos de ahorro muy tradicionales como los productos inmobiliarios o las cuentas de depósito.

Sin embargo, las actitudes y las creencias no son inamovibles, la revolución de la longevidad es ya un hecho en las sociedades actuales, un hecho básico que puede cambiar muchas cosas en nuestras vidas y, no me cabe la menor duda de que las personas desearán enfrentarse a esa nueva realidad con todos los medios que tengan a su alcance.

4. Conclusiones

Partiendo de la base de que el envejecimiento no es ninguna tragedia en términos económicos, sino un hecho fundamentalmente positivo pero con múltiples facetas. Tan solo será una tragedia si nos empeñamos en seguir afrontando y planificando nuestras necesidades económicas individual y colectivamente como si nuestras vidas fueran cortas y azarosas como lo eran hace unas cuantas décadas, por ello entendemos que la manera de enfrentarse al envejecimiento colectivo deberá pasar por:

1. Sucesivas Reformas de los sistemas públicos de pensiones.
2. Vigilar y tener cuidado en la manera en que tales reformas afectan a los importes de las pensiones, sobre todo de las mas bajas que siguen siendo muchas.
3. Disposición de fuentes de ingreso complementarias para la vejez y durante la vejez.
4. Expansión de un mercado financiero específico orientado a la cobertura del riesgo de la longevidad.
5. Abandono de la idea clásica de jubilación dando lugar a nuevas formulas que permitan seguir trabajando a quien quiera y pueda hacerlo.
6. Crecimiento de la producción de bienes y servicios específicos para las últimas fases del ciclo vital.